



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2014

RES. H. N° 1265-14

Expte. N° 4890/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Alejandra Siles Pavón, alumna regular de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, L. U N° 791.617, Plan de Estudios 2003, solicita reconocimiento de curso de posgrado por asignatura de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra aprobación con una calificación de 10 (diez) del Curso de Posgrado *Oralidad y Escritura* a cargo de la Dra Viviana Cárdenas, dictado en la Universidad Nacional de Salta, con una duración de 40 horas, y;

Que el pedido de la alumna cuenta con la aprobación del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, investigación y disciplina, mediante Despacho N° 416/14 aconseja hacer lugar al reconocimiento de materia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/09/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna Carolina Alejandra Siles Pavón, L. U N° 791.617, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Estudios Literarios	Curso de Posgrado	Fecha	Nota
Oralidad y Escritura	<i>Oralidad y escritura.</i> Universidad Nacional de Salta, 40 horas,	10/03/14	10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.
msg/JAE

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa